

MARY KAY ESPAÑA

Concurso 'San Valentín 2024'

Reglamento oficial

ESTE CONCURSO ESTÁ PENSADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA PARTICIPACIÓN EN ESPAÑA, Y POR LO TANTO DEBERÁ INTERPRETARSE CONFORME A Y ESTARÁ SOMETIDO EXCLUSIVAMENTE AL DERECHO ESPAÑOL. NO PODRÁ PARTICIPAR EN EL CONCURSO SI NO ES RESIDENTE LEGAL EN ESPAÑA O TIENE UNA EDAD INFERIOR A LOS 18 AÑOS EN EL MOMENTO DE PARTICIPAR, O SI NO REÚNE LOS REQUISITOS DE SELECCIÓN ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO OFICIAL QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN.

NO ES NECESARIA NINGUNA COMPRA PARA PARTICIPAR O GANAR. Nulo donde esté prohibido por ley.

1. REQUISITOS DE SELECCIÓN: El Concurso 'San Valentín 2024' se ofrece y está abierto solo a residentes legales en España con edades iguales o superiores a los 18 años. Los empleados, responsables y directivos de Mary Kay Cosmetics de España, S.A. ("Patrocinador"), así como sus sociedades matrices, filiales y compañías asociadas, contratistas y agentes, y todos aquellos individuos o entidades que hayan participado en el desarrollo, la producción o la distribución de material, o en la implementación del presente Concurso, así como todas las personas en línea familiar directa (cónyuges, padres, hijos, hermanos y sus respectivos cónyuges, independientemente de su lugar de residencia), o todas aquellas personas que convivan (sean familiares o no) con cualquiera de las personas de las categorías mencionadas anteriormente, no podrán ser seleccionados para participar (en lo sucesivo denominadas colectivamente como "Entidades del Concurso"). En este concurso, podrán participar los integrantes de la Organización de Ventas Independiente de Mary Kay España.

2. DURACIÓN DEL CONCURSO: El Concurso comienza aproximadamente a las 14:00 am (UTC/GMT +1 hora) del miércoles 14 de febrero de 2024 y finaliza a las 23:59 pm (UTC/GMT +1 hora) del domingo 18 de febrero de 2024 ("Período de duración del Concurso").

Todas las horas indicadas en este documento están expresadas en UTC/GMT +1 hora. El servidor u ordenador del administrador del Patrocinador será el dispositivo oficial de control de la hora para el Concurso. **PLAZO DE PARTICIPACIÓN:** El Patrocinador deberá recibir todas las participaciones antes de las 23.59 pm (UTC/GMT +1 hora) del día en el que se concurra.

3. CÓMO PARTICIPAR: Durante el Período de presentación de participaciones:

Paso 1: **Sigue a Mary Kay España en la Red Social en la que participes.**

Este Concurso no está patrocinado, avalado, administrado o vinculado de ninguna manera a Instagram o Facebook / Meta.

Instagram (www.instagram.com/marykayespana) y/o - Facebook (<https://www.facebook.com/marykayespana/>)

Este Concurso no está patrocinado, avalado, administrado o vinculado de ninguna manera a Instagram, Facebook / Meta.

Paso 2: Encuentra la publicación relativa a este concurso y responde lo que se solicite en el post del concurso.

¡Podrás participar tantas veces como quieras en las dos redes sociales y en cualquiera de los concursos durante el periodo de duración del concurso!

Al participar, los participantes entienden y expresan su conformidad con que las fotos presentadas que cumplan con los requisitos de selección sean publicadas on-line en su totalidad o en parte para su visualización pública, *streaming* (por ejemplo "transmisión digital"), descargas (por ejemplo "distribución digital").

Las fotos no serán remitidas a través de un club o método similar con múltiples direcciones de correo electrónico, y no se podrá emplear cualquier otro dispositivo o artificio para participar más veces de las permitidas.

Toda participación mediante clubs de concursos on-line (u otros métodos similares), métodos robóticos, automáticos, de macros, de programación y demás, anulará las fotos enviadas mediante dichos métodos y descalificará a cualquier participante que los haya empleado. En caso de duda, el titular autorizado de la cuenta de correo electrónico proporcionada en el momento de la participación será declarado autor de la foto presentada. Se define "Titular autorizado de la cuenta" como la persona física asignada a una cuenta de correo electrónico de un proveedor de acceso a Internet, de un proveedor de servicios online o de cualquier otra organización, como por ejemplo, un negocio o una institución educativa, responsable de la asignación de las cuentas de correo electrónico del dominio asociadas con la dirección de correo electrónico proporcionada.

Las Entidades del Concurso no se hacen responsables de la pérdida de fotos o de la presentación tardía, incompleta, errónea, retrasada, destruida o dañada de las fotos, o del envío de las fotos a una dirección equivocada, ni de fallos de funcionamiento de cualquier ordenador, teléfono, red de cable, dispositivo electrónico o hardware o software de Internet, ni de fallos de funcionamiento de dispositivos inalámbricos móviles, de aplicaciones móviles o de redes inalámbricas móviles, ni de incompatibilidades de software, hardware o entre equipos (incluyendo, entre otras cosas, incompatibilidades de navegadores). No se hacen responsables de fallos, conexiones o disponibilidad, ni de transmisiones indescifrables, corruptas o confusas, ni de la accesibilidad o disponibilidad al usuario de los proveedores de servicios, de Internet o de páginas web, ni de congestiones del tráfico de datos, intervenciones humanas no autorizadas o cualquier otro error humano o técnico, ni de capturas incorrectas o erróneas de la foto presentada, ni de cualquier otra información o retraso en la captura y/o visualización de las fotos presentadas en cualquier momento, ni tampoco de fallos para capturar cualquiera de estas informaciones.

4. REQUISITOS DE LOS MATERIALES DE PARTICIPACIÓN:

Comprueba que la foto o el que has subido no constituye una prueba, que se ha recibido dentro del Periodo de duración del Concurso y que reúne los requisitos de selección del Concurso. El Patrocinador se reserva el derecho de descalificar y/o eliminar cualquier publicación sin previo aviso, en todo o en parte y por cualquier motivo a su única y absoluta discreción, si considera que la foto no refleja el espíritu del Concurso, no es acorde con el presente Reglamento Oficial del Concurso o puede ser perjudicial para el Patrocinador, el Concurso o cualquiera de las marcas, productos o servicios del Patrocinador. El Patrocinador se reserva el derecho, sin ningún tipo de limitación, de rechazar, descalificar o retirar a su entera discreción cualquier publicación y/o participante en cualquier momento durante el Concurso, incluyendo, entre otras cosas, las publicaciones con evidente falta de buena fe, no conformes, obscenas, ofensivas, de contenido sexual inapropiado o inadecuadas por cualquier otro motivo, como aquellas que representen violencia, desnudos o actos explícitos según lo determine el Patrocinador, así como datos de contacto de cualquier tipo, a su única discreción. Sin ningún tipo de limitación, el texto no podrá infringir o violar cualquier marca registrada, copyright, derecho de publicidad, privacidad o cualquier otro derecho de cualquier persona o entidad conforme a la normativa legal vigente.

5. SELECCIÓN DE LOS GANADORES:

Se sortearán entre los participantes de Facebook e Instagram cuatro (4) sets de premios entre todos participantes.

Todos los comentarios presentados en este Concurso estarán sujetos a estas Reglas oficiales. Los participantes muestran su conformidad a cumplir las presentes Reglas oficiales y a acatar las decisiones del Patrocinador, incluyendo sus representantes autorizados, y de los jueces, que son definitivas y vinculantes en todos los aspectos.

6. PREMIO:

El premio a cada uno de los 4 ganadores es un set de premio compuesto por:

- 2 unidades de la Crema de Manos Passionflower.
- 2 unidades de la Crema de Manos Berries & Rose.
- 2 unidades de la Crema de Manos Island Mist & Jasmine.

Los anteriores premios no son canjeables por su valor en metálico. Mary Kay se reserva el derecho a modificar los premios por unos de valor similar si fuera necesario. Se publicará el nombre de los ganadores en la página web www.marykay.es la semana del 18 de febrero de 2024 y se avisará además a los ganadores a través de las Redes Sociales. Los ganadores recibirán sus premios en un plazo aproximado de entre cuatro y ocho (4-8) días tras la comunicación a los Ganadores del Concurso.

7. CONDICIONES GENERALES: En caso de no conformidad, si una foto pasase a ser no conforme o no cumpliese los requisitos de selección durante el Periodo de duración del Concurso, o si un finalista

ganador potencial no pudiera ser localizado mediante la información proporcionada en su participación, o si un ganador no devolviese a tiempo o debidamente cumplimentado cualquiera de los documentos de exención de responsabilidad requeridos, tendrá como consecuencia la pérdida del premio y se seleccionará un finalista alternativo. Aquellos premios que no se reclamen, que no se canjeen, que no puedan ser enviados, que sean devueltos o que sean retirados no volverán a ser otorgados. AL PARTICIPAR EN EL CONCURSO, LOS PARTICIPANTES CONSIENTEN EN EXONERAR Y DESCARGAR AL PATROCINADOR, SUS FILIALES Y COMPAÑÍAS ASOCIADAS, AGENCIAS DE PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN Y SUS RESPECTIVOS RESPONSABLES, DIRECTORES, EMPLEADOS, CONTRATISTAS INDEPENDIENTES, ASESORES, REPRESENTANTES Y AGENTES, DE Y CONTRA TODA RESPONSABILIDAD RELATIVA A CUALQUIER RECLAMACIÓN ALEGADA Y/O REAL, PRETENSIONES, DEMANDAS, PÉRDIDAS, LIQUIDACIONES (SE HAYA INCOADO O NO UN LITIGIO), RESPONSABILIDADES Y DAÑOS DE CUALQUIER TIPO, YA EXISTAN AHORA O SE PRODUZCAN EN EL FUTURO (INCLUYENDO, SIN LIMITACIONES, LESIONES CORPORALES, LESIONES PERSONALES, FALLECIMIENTO, INCAPACIDAD Y DAÑOS MATERIALES, VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD, PUBLICIDAD, PRIVACIDAD O CUALQUIER OTRO DERECHO), COSTAS Y GASTOS (INCLUYENDO, SIN LIMITACIONES, HONORARIOS DE ABOGADOS RAZONABLES, COSTAS DE LITIGIO, LIQUIDACIONES Y DESEMBOLSOS) QUE SE DERIVEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE DEL USO DE LAS FOTOS PRESENTADAS, DE LA ACEPTACIÓN, POSESIÓN, USO O MAL USO DE UN PREMIO, O DE LA PARTICIPACIÓN EN CUALQUIER CONCURSO Y/O ACTIVIDAD RELACIONADA CON EL PREMIO, EL ACCESO A LA PÁGINA WEB Y/O CUALQUIER OTRA PARTICIPACIÓN EN ESTE CONCURSO. Los participantes acuerdan no interponer una demanda contra cualquiera de las partes exoneradas o provocar que sean demandados en relación con cualquiera de los aspectos detallados más arriba, y además acuerdan no negar, limitar o rescindir esta exoneración. La información proporcionada está sujeta a la Política de Privacidad del Patrocinador, disponible en <http://www.marykay.com/es-US/Paginas/Privacy-Policy.aspx>

Al participar en este concurso por la presente los participantes consienten, siempre que sea lícito, que el Patrocinador (y sus representantes autorizados) usen su nombre, imagen, gustos, nombre de su ciudad natal, información biográfica y/o voz, así como los materiales de la participación con fines publicitarios, de comercio, propagandísticos y promocionales en todos los medios conocidos actualmente o que se descubran en el futuro en todo el mundo, en Internet y en la World Wide Web, incluyendo Redes Sociales (como Facebook, Instagram, Pinterest, Youtube, o Twitter) sin ningún tipo de compensación adicional y sin derecho de revisión, notificación o aprobación.

Doy mi consentimiento, con arreglo al REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, a que Mary Kay Cosmetics de España, S.A., Edificio Pórtico, calle Mahonia 2, planta 3.ª, 28043 Madrid, con código de identificación fiscal A-80357130 (la "Empresa") y sus compañías asociadas, así como las terceras partes autorizadas por ella para el procesamiento de datos, puedan procesar mis datos personales (incluyendo sin limitación la recogida, registro, acumulación, almacenamiento, adaptación, renovación, uso y difusión), sin ningún tipo de limitación, para los propósitos del presente **Concurso 'San Valentín'** (el "Concurso"). En este contexto, los datos personales incluyen, sin limitación, la información proporcionada a la Empresa, incluyendo, entre otros, el nombre, dirección de correo electrónico, número de teléfono, dirección y fotografías. Los

datos personales se incluirán en una base de datos controlada por la Empresa y sus compañías asociadas para su uso limitado a los propósitos siguientes: concursos abiertos y otras promociones, publicación de obras de la Empresa, tanto de forma impresa como online, elaboración de las estadísticas necesarias para el desarrollo de los productos y servicios de Mary Kay®, almacenamiento de datos y servicios de soporte técnico, para propósitos de marketing y promoción, así como para otros fines civiles, comerciales, fiscales o contables. También reconozco y presto mi consentimiento a que la Empresa pueda transferir y/o distribuir, y/o garantizar el acceso a los mencionados datos personales a terceras partes autorizadas, tanto dentro como fuera de España (en todo el mundo), que hayan accedido a garantizar la confidencialidad de dichos datos personales. Estas terceras partes podrán incluir a procesadores autorizados que pueden estar ubicados en países fuera del área económica europea, pero que hayan accedido a garantizar la confidencialidad de dichos datos personales y que no vayan a emplearlos para fines distintos a prestar servicio a la Empresa en sus actividades comerciales legítimas, incluyendo el procesamiento de datos, el almacenamiento de datos y los servicios tecnológicos de información. En caso de querer ejercer mi derecho de acceso, rectificación, cancelación u objeción puedo escribir un correo electrónico a la dirección concurso-sp@mkcorp.com, o escribir a la Empresa, adjuntando una fotocopia de un documento que demuestre mi identidad.

Reconozco y acuerdo que las imágenes que he proporcionado a la Empresa son fotografías hechas por mí y no de una tercera persona, ni infringe derechos de terceros, y que cedo gratuitamente al Patrocinador los derechos de comunicación pública, reproducción, distribución y transformación sobre dichas fotografías, en todas las modalidades de explotación existentes hasta la fecha de aceptación de este Acuerdo. Dicha cesión se realiza para el ámbito universal y por el tiempo máximo de duración de los derechos de autor de acuerdo con la legislación vigente en la materia. En concreto, reconozco y presto mi consentimiento a que dichas fotografías puedan ser utilizadas para ilustrar las publicaciones de la Empresa, tanto en las páginas web de la empresa como en las cuentas de la Empresa en redes sociales y en publicaciones impresas.

Asimismo, reconozco y acepto que en caso de resultar ganador del presente Concurso, el premio obtenido no puede destinarse a la reventa.

8. LIMITACIONES DE LA RESPONSABILIDAD: Las Entidades del Concurso no se responsabilizan de cualquier información incorrecta o errónea, ya esté provocada por los usuarios de la página web, un error humano, una manipulación, un hackeo, o por cualquiera de los equipos o programas asociados o utilizados durante el Concurso, y no asume la responsabilidad de ningún error, omisión, interrupción, eliminación, defecto o retraso en la operación o la transmisión, ni de ningún fallo en la comunicación, retraso, robo, pérdida o destrucción de las fotos presentadas. Si, por cualquier motivo, el Concurso no pudiera desarrollarse según lo previsto por motivos, entre otros, de manipulación, intervención no autorizada, fraude, fallos u otros errores técnicos, o cualquier otra causa que el Patrocinador considere, a su entera discreción, que perjudica o afecta a la administración, seguridad, imparcialidad, integridad o conducta apropiada de este Concurso, el Patrocinador se reserva el derecho, a su entera discreción, de cancelar, finalizar, modificar o suspender el Concurso y de seleccionar a los finalistas y/o ganadores entre las fotos o publicaciones recibidas previamente a la acción, o que, por lo demás el Patrocinador considere justas y

equitativas. Las Entidades del Concurso no se responsabilizarán frente a los finalistas y/o ganadores, o cualquier otra persona, por el incumplimiento de la ejecución del Concurso o de la entrega de un premio o cualquier otra parte del mismo, por cualquier acción o acciones, regulación o regulaciones, orden u órdenes o solicitud o solicitudes realizadas por cualquier institución pública o semipública (se haya probado o no que la acción o acciones, regulación o regulaciones, orden u órdenes o solicitud o solicitudes sean inválidas), equipo, fallos, actos terroristas, ataques cibernéticos, interrupciones o ataques, seísmos, guerras, incendios, inundaciones, explosiones, condiciones meteorológicas inusualmente adversas, huracanes, prohibiciones, conflictos laborales o huelgas (ya sean legales o ilegales), escasez de mano de obra o de material, transporte, interrupción o cualquier tipo de ralentización del trabajo, disturbios civiles, insurrecciones, motines o cualquier otro suceso similar o no que exceda sus posibilidades razonables de control.

Las Entidades del Concurso, sus sociedades matrices, filiales, compañías asociadas, agencias de publicidad y promoción y/o todos sus respectivos responsables, directivos, empleados, contratistas independientes, representantes y agentes, en ningún caso serán responsables de cualquier daño o pérdida de cualquier tipo, incluyendo daños directos o indirectos, menores, trascendentales o punitivos que se deriven de su participación en el presente Concurso, en las actividades relacionadas con el Concurso o de su acceso a él, y del uso de cualquier página web participante, o de la descarga y/o la impresión del material descargado de dichas páginas. Sin limitación de lo anteriormente expuesto, todo el contenido de este sitio está proporcionado "tal y como es", sin garantía de ningún tipo, ni expresa ni implícita, incluyendo sin limitación las garantías implícitas de comercialización, adecuación a los fines perseguidos y ausencia de violación. Algunas legislaciones no permiten las limitaciones o exclusiones de responsabilidad en caso de Odaños menores o trascendentales, o las exclusiones de las garantías implícitas.

Al participar, usted expresa su conformidad con que el presente Acuerdo está sometido y deberá interpretarse conforme al derecho del país en el que se ha constituido el Patrocinador, así como con todos los demás aspectos. Además, también expresa su conformidad con el hecho de que si surgiera cualquier disputa o controversia con el Patrocinador referente a cualquier aspecto relacionado con el presente Acuerdo, todo asunto que cualquiera de las partes quisiera someter a la justicia deberá ser presentado ante la exclusiva jurisdicción de los tribunales situados en la ciudad y el país de constitución del Patrocinador.

9. PATROCINADOR: Mary Kay Cosmetics de España, S.A. Edificio Pórtico. Mahonia, 2. 3.ª Planta. 28043. Madrid, España.